

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.  
INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

**A los efectos previstos en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente información privilegiada:**

El presente anuncio está relacionado con el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 18 de julio de 2019 (con número de registro 280322), en el que Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. comunicaba el suministro condicional de aerogeneradores a la joint venture de Orsted y Eversource para tres proyectos eólicos offshore en los Estados Unidos, estando todos ellos condicionados a la decisión final de inversión de Orsted y Eversource.

La Sociedad, mediante este anuncio, confirma que ha recibido el pedido firme de Orsted y Eversource para el suministro de aerogeneradores para el proyecto Revolution Wind (715 MW), frente a la costa de Rhode Island, que se espera completar a finales de 2024, y para el proyecto South Fork (132 MW), frente a Long Island, Nueva York, que se espera completar a finales de 2023. Tal y como se anunció el 18 de julio de 2019, el suministro del proyecto Sunrise sigue siendo condicional.

El pedido firme comprende el suministro, entrega e instalación de 65 aerogeneradores SG 11.0-200 DD offshore para el proyecto Revolution Wind y de 12 para el proyecto South Fork.

Zamudio (Bizkaia), a 30 de septiembre de 2021.

Andreas Nauen  
Consejero Delegado

**INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.